



BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE ZARAGOZA

50004-ZARAGOZA
Gómez Salvo, s/n (Edificio Pignatelli)
Departamento de Cultura y Educación

DEPOSITO LEGAL
Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza



Año CLIII

Miércoles, 4 de marzo de 1987

Núm. 51

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Rectificación

Núm. 10.618

En el *Boletín Oficial de la Provincia* número 49, de fecha 2 de marzo del corriente año, aparece anuncio de convocatoria para la provisión de la dirección del Hogar "Doz", de Tarazona, en la que en la base primera se dice:

"...concurso restringido de méritos entre técnicos de Administración local de la plantilla de esta Corporación."

Debe entenderse:

"...concurso restringido de méritos entre técnicos de Administración general de la plantilla de esta Corporación."

Lo que se rectifica a los debidos efectos.

Zaragoza, marzo de 1987. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 12.034

Por Decreto de la Presidencia de la Corporación número 305, de 23 de febrero de 1987, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por esta Diputación Provincial para la provisión en propiedad de cuatro plazas de auxiliares de puericultura, y que fue publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 2 de octubre de 1986.

El tribunal queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Jesús Lasobras Pina, como titular, y don Rogelio Castillo Lahoz, como suplente.

Vocales: Don José-María Pérez González, como titular, y don José Luis Olivares López, como suplente, en representación del Instituto de Estudios de Administración Local; doña Inmaculada Cuesta Esteve, como titular, y doña María-Isabel Ramírez Urilla, como suplente, en representación de la Diputación General de Aragón; don Antonio Pueyo García, como titular, y don Pablo García de Paso, como suplente, funcionarios designados por la Presidencia, a propuesta del comité de personal; don José-María Mengual Mur, jefe del Servicio de Pediatría, como titular, y don Luis-Manuel Bandrés Díez, como suplente.

Secretario: Don Ernesto García Arilla, secretario general de la Corporación, y doña María-Pilar Lacasta Arbués y doña Isabel González Miranda, que actuarán indistintamente según las necesidades del servicio.

La composición del tribunal se hace pública a los efectos previstos en las bases de la convocatoria y en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar en la Ciudad Escolar "Pignatelli" (Alto de Carabinas, sin número) el próximo día 30 de marzo, a las 10.00 horas, iniciándose el orden de actuación de los opositores por la letra "LL", según figura en la base quinta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de marzo de 1987. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 10.617

Instituto Auditivo Español, S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de suministro de un sillón para el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Provincial "Nuestra Señora de Gracia", por un importe de 18.520 pesetas.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en las disposiciones vigentes, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 6 de febrero de 1987. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 11.439

Ha solicitado La Montañanesa, S. A., la instalación y funcionamiento de planta de producción de dióxido de cloro para la fabricación de eucalipto, en avenida de Montañana, 109.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de febrero de 1987. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Dirección Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones

JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

Núm. 9.603

INFORMACION pública sobre solicitud de servicio de transporte internacional por carretera

Habiendo solicitado Empresa Turística de Autobuses, S. A., con domicilio en calle Hermanos García Noblejas, 23, 28037-Madrid, el establecimiento de un servicio regular internacional de transporte de viajeros por carretera entre Santiago de Compostela-Andorra, con antenas desde Pontevedra, Oviedo y Huesca, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*"Boletín Oficial del Estado"* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres (Coso, número 92, primero izquierda), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido harán constar ante esta Jefatura Provincial de Transportes Terrestres el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Diputación Provincial, Ayuntamiento de Zaragoza, RENFE, asociaciones de transportistas y a los demás concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 16 de febrero de 1987. — El jefe provincial, José-Luis Ferrer.

Núm. 9.604

INFORMACION pública sobre solicitud de servicio de transporte internacional por carretera

Habiendo solicitado Autocares Samar, S. A., con domicilio en calle Galileo, 82, 28015 Madrid, el establecimiento de un servicio regular internacional de transporte de viajeros por carretera, Madrid-Algeciras (antena de la línea 27 Madrid-Toulouse-Narbona-Niza) y en cumplimiento del art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*"Boletín Oficial del Estado"* de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, puedan las

entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura Provincial de Transportes Terrestres (Coso, número 92, primero izquierda), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido harán constar ante esta Jefatura Provincial de Transportes Terrestres el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Diputación Provincial, Ayuntamiento de Zaragoza, RENFE, asociaciones de transportistas y a los demás concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 13 de febrero de 1987. — El jefe provincial, José-Luis Ferrer.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 10.895

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 9.082 de 1981 y 617 de 1984, seguido contra Sebastián Ortiz Marcos, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser, automática, de 18 discos. Valorada en 180.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Felisa Barón Ramón, con domicilio en urbanización Utebo Park, bloque 2, segundo D, de Utebo (Zaragoza), donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 27 de marzo de 1987, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de febrero de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 10.898

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núm. 1.528 de 1984, seguido contra Jesús Bueno Muñoz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un frigorífico marca "Super-Ser", modelo GL-265-85. Valorado en 40.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca "Vanguard", de 23 pulgadas. Valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Fagor", modelo GL-87-ST. Valorada en 18.000 pesetas.

Total, 68.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Jesús Bueno Muñoz, con domicilio en Grupo Teniente Ortiz de Zárate, 43, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 27 de marzo de 1987, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de febrero de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 10.897

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 11.222 y 11.223 de 1983, seguido contra Enrique Ríos Ferrer, por débitos de

Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un grupo de soldadura, eléctrico, núm. de fabricación 5.361. Valorado en 60.000 pesetas.

Un torno de repulsar, marca "Dinn", núm. RP-290. Valorado en 85.000 pesetas.

Un compresor de aire, marca "Akirena", núm. 241. Valorado en 20.000 pesetas.

Un compresor de aire, marca "Lasa", núm. 258. Valorado en 20.000 pesetas.

Total, 185.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de María-Dolores Quílez Barrado, con domicilio en avenida de San José, 157, primero A, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 27 de marzo de 1987, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de febrero de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 10.899

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 13.917 de 1982 y 3.835 de 1983, seguido contra José-Luis Sánchez Remón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un analizador de motores, marca "Motoplay", modelo CV-70. Valorado en 170.000 pesetas.

Un cargador de baterías, marca "Ferve", para dos baterías de hasta 24 vatios. Valorado en 90.000 pesetas.

Un gato hidráulico, marca "Jaso". Valorado en 48.000 pesetas.

Total, 308.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de José-Luis Sánchez Remón, con domicilio en calle Madre Sacramento, 38, segundo izquierda, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 10 de abril de 1987, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de febrero de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 10.902

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio núms. 1.115 y 1.485 de 1980, seguido contra Felipe Escorihuela Gresa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca "Seat", modelo 131-1600, matrícula Z-5093-H. Valorado en 350.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Felipe Escorihuela Gresa, con domicilio en calle Dato, 4, primero derecha, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 10 de abril de 1987, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de febrero de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Cédula de citación**Núm. 10.931**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo los núms. 1.849-50 de 1987, instados por María-Dolores Figueroa Sanmartín, contra Ceis, Comercial Informática, S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de abril próximo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Ceis, Comercial Informática, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 23 de febrero de 1987. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5**Núm. 9.174**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 592 de 1986, instados por Genaro Catalinete Morláns, contra Uriber, S. A., en reclamación por cantidad, se ha dictado en esta fecha sentencia cuyo fallo es el siguiente:

«Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada Uriber, S. A., a que por los conceptos salariales reclamados abone a Genaro Catalinete Morláns la suma de 201.924 pesetas, más el 10 % de dicha suma en concepto de interés por demora en el pago.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que caso de recurrir la parte demandada viene obligada a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura de Trabajo tiene abierta en la CAZAR, oficina "San Jorge" de Zaragoza, a nombre de "recursos de suplicación", la cantidad de 2.500 pesetas. Y, además, viene igualmente obligada a presentar en el momento del anuncio del recurso un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe íntegro del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio literal al proceso de referencia, en nombre de S. M. el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Uriber, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 5 de febrero de 1987. — El secretario.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 2****Núm. 10.970**

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de abril próximo, a las 10.00 horas, tendrá lugar la primera subasta de la finca que luego se describirá, hipotecada por don Luis-Fernando Luña Azpilicueta y doña Encarnación Corbas Mejías, a favor de Banco de Vizcaya, S. A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, que ejecuta dicha hipoteca por el procedimiento regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, siguiéndose al efecto en este Juzgado los autos registrados con el número 49 de 1987, sección B, siendo dicha finca:

Urbana núm. 55. — Vivienda puerta F, tipo E-14, sita en la primera planta, de 114,53 metros cuadrados útiles, según la calificación definitiva. Linda: al frente, con hueco de ascensor, rellano de escalera y vivienda puerta E de la misma planta; derecha entrando, con vivienda puerta A de la misma planta y zona libre privada; izquierda, con zona libre privada, y fondo, con zona libre privada. Tiene una cuota de participación en el inmueble general de 0,45 % y contribuirá a los gastos del bloque número 14 con una cuota de 2,03 %. Forma parte del bloque núm. 14, integrado en una urbana de cuatro bloques, núms. 13, 14, 15 y 16, en la vía principal de la urbanización del polígono 52, que va desde la calle Colector a vía de Penetración Arterial (hoy calle Manuel Viola). Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de los de Zaragoza al tomo 1.562, folio 62, libro 685, finca núm. 37.195, sección tercera. Valorada en 3.871.873 pesetas.

A tal efecto se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, el 20 % del valor dado a dicha finca, sin cuyo requisito

no serán admitidos; que no se admitirán posturas inferiores al tipo de valoración de la finca; que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente para tomar parte en la subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá cederse a tercero.

Para el caso de quedar desierta la primera subasta, el día 4 de mayo siguiente, a las 10.00 horas, tendrá lugar segunda subasta de dicha finca, para la que servirá de tipo el 75 % de la primera, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

De darse las mismas circunstancias y seguir desierta esta segunda subasta, el día 29 de mayo próximo inmediato, a las 10.00 horas, tendrá lugar tercera subasta de la finca, sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 10.656**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 456 de 1983-B, a instancia de Cooperativa Vitícola San José, representada por el procurador señor Jiménez Giménez, y siendo demandado José Martínez Gimeno, con domicilio en travesía de la Huerta, número 4, de Alcalá de Henares (Madrid), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes objeto de embargo se encuentran en poder de la parte demandada, donde podrán ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 7 de abril próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 6 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina cortadora, núm. de fabricante 14.558, denominada "Aguirena". Valorada en 350.000 pesetas.

2. Un coche marca "Citroen", modelo GS-Break, con placa de matrícula M-1340-AW. Valorado en 200.000 pesetas.

Total, 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 11.214**

En cumplimiento de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Zaragoza, en autos de medidas provisionales de separación núm. 55 de 1987-A, instados por María-Pilar Hernando Navares, contra Michael Edwards Greaves, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la presente se cita al expresado demandado Michael Edwards Greaves para que el próximo día 17 de marzo, a las 10.00 horas, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en calle Costa, número 8, tercero) para ser oído sobre las medidas solicitadas por su esposa, haciéndose saber al mismo que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 622**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 580 de 1985, a instancia del actor Francisco Jiménez Oliván, representado por la procuradora señora Omella Gil, y siendo demandado Miguel Martín Fernández, con domicilio en Huesca, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Renault", con placa de matrícula HU-4959-E; en 250.000 pesetas.

Ciento cincuenta perfiles de estanterías; en 50.000 pesetas.

Una mesa de despacho y un sillón; en 9.000 pesetas.

Una estantería de cuatro cuerpos; en 4.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en skai; en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir, portátil, marca "Olympia"; en 3.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio destinado a la venta de muebles, sito en Huesca (calle Lanuza, 17, bajos), y cuyo propietario es Felipe Seral Floria; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 10.652

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 671 de 1985, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el procurador señor Magro de Frías, y siendo demandados Viajes Lince, S. A., y José-Antonio Salinas Gracia, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes objeto de embargo se encuentran depositados en poder de don José-Maria Sisamón Lajusticia, domiciliado en Zaragoza.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de abril próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de mayo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 12 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un despacho compuesto de una mesa de madera, de 2 metros de largo por 1,25 metros de ancho, con tres cajones a cada lado; una librería de dos módulos; un sillón con patas metálicas y ruedas, y dos sillones haciendo juego, tapizados en tela. Valorado en 20.000 pesetas.

Dos mesas de oficina, de formica, de 2 x 1 metros, con tres cajones, y dos sillones giratorios, con ruedas, tapizados en tela de color gris oscuro. Valorados en 18.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio sito en esta ciudad, en los bajos de la casa número 41 de la calle Conde de Aranda, destinado a agencia

de viajes, denominada Viajes Lince, siendo el propietario de dicho local Angel Egido Gordo, con domicilio en calle Herrería, sin número, de Calatorao (Zaragoza). Valorados en 500.000 pesetas.

Un télex marca "Sajer", modelo SPL-9232. Valorado en 50.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Olympia", de 120 espacios. Valorada en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 7

Núm. 10.658

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de cognición número 154 de 1986, a instancia de Compañía Mercantil Abad Comercial, S. A., representada por el procurador señor Fernández Chueca, y siendo demandada Mueble Aragón, S. A., con domicilio en carretera de Sangüesa, kilómetro 54, de Sádaba (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los bienes objeto de embargo se hallan en poder de la parte demandada y en el domicilio antes expresado.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Ciento noventa y un tableros de aglomerado, de 6 milímetros de espesor, con unas medidas de 2,55 x 2,10 metros aproximadamente. Valorados en 180.000 pesetas.

2. Ochenta y dos tableros de 4 milímetros, aproximadamente. Valorados en 60.000 pesetas.

3. Cuarenta y ocho somieres de cama abatible, con sus accesorios. Valorados en 50.000 pesetas.

4. Una máquina de barnizado, sin marca visible, con motor eléctrico, marca "Asea", clase E. Valorada en 75.000 pesetas.

5. Una escuadradora marca "Numab Ois", modelo EII-3000, con incisor y sierra circular. Valorada en 40.000 pesetas.

6. Una escuadradora marca "Egurko", con cuatro motores eléctricos y dos barras, una fija y una móvil, dos reguladores y cuadro de mando eléctrico, con motores. Valorada en 350.000 pesetas.

7. Una chapeadora marca "EZ Egurko", modelo CBC-3, número de bastidor 1.599, con motores. Valorada en 35.000 pesetas.

8. Un transformador de corriente eléctrica, instalado en la planta derecha. Valorado en 15.000 pesetas.

Total. 805.000 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento a cuantas personas deseen tomar parte en la presente subasta, se expide en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, José-Luis Rodrigo. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas
5.400	324	5.724
3.500	210	3.710
30	1,80	32
50	3	53
75	4,50	80
10	0,60	11
12	0,72	13